



INFORME

En cumplimiento a las actividades del año fiscal 2023 del Consejo Catastral Municipal, que se indican en el Artículo 49 de la Ley 287 Catastral y Registral del Estado de Sonora, que dice

“Las autoridades catastrales municipales publicarán conforme a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, durante los meses de mayo y junio, los planos y tablas generales de valores unitarios de terrenos y construcción por zonas homogéneas y bandas de valor en zonas urbanas y, tratándose de predios rurales, atendiendo a su clase, categoría, y superficie, a efecto de que los propietarios o poseedores de inmuebles puedan realizarle, por escrito y a más tardar el treinta de junio, las observaciones que estimen pertinentes a las autoridades catastrales, quienes deberán considerarlas al momento de presentar la propuesta de planos y tablas de valores al Ayuntamiento” y Ley de Transparencia,

Se informa que, en el periodo del 1 de mayo al 30 de junio del 2023, **NO** haberse recibido en ninguna forma OBSERVACION para ser considerada para la propuesta que se presentará al H. Ayuntamiento en fecha que se señalará a más tardar el 15 de Julio, como lo indica el Artículo 50 y la Ley de Transparencia.

H. Nogales, Sonora, a 3 de julio del 2023.

Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal.
Presidente del Consejo Catastral Municipal



Ing. Eduardo Alcántara Castelo.
Jefe de Catastro y Ejecución Fiscal.
Secretario Técnico del Consejo Catastral Municipal.